

Denominan área natural con el nombre de "Reserva Nacional Pampa Galeras Bárbara D'Achille"

DECRETO SUPREMO Nº 017-93-PCM

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Reserva Nacional "Pampa Galeras", ubicada en la provincia de Lucanas de la Región Libertadores - Wari, es un área natural destinada a la protección y manejo poblacional de la vicuña;

Que, la señora Bárbara D'Achille se destacó por su constante preocupación por la protección y conservación del medio ambiente;

Que, en reconocimiento a su trabajo en defensa del medio ambiente se ha acordado que la mencionada Reserva Nacional lleve su nombre;

De conformidad con los incisos 11) y 26) del Artículo 211 de la Constitución Política del Perú;
y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

DECRETA:

Artículo Único.- Denomínase a la Reserva Nacional "Pampa Galeras", ubicada en la provincia de Lucanas en la Región Libertadores - Wari, con el nombre de "RESERVA NACIONAL PAMPA GALERAS BARBARA D'ACHILLE".

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventitrés.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI

Presidente Constitucional de la República

OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA

Presidente del Consejo de Ministros y

Ministro de Relaciones Exteriores